



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

HACE SABER:

Que la parte demandante **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** a través de apoderado judicial, presentó LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO dentro del proceso *EJECUTIVO* promovido contra **YUD ELEN VILLEGAS VELASQUEZ**. – Radicado No. 23 001 31 03 002 2020 00094 00.

Queda en la mesa de secretaría, a disposición de las partes por el término de tres (3) días, tal como lo establece el núm. 2° del art. 446 del C. G. de P., en armonía con el art. 110 ibídem, a partir de las 8: AM del día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia se fija la presente lista en la tabla de la secretaría, por el término de un día, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00AM.

Ricardo Jose Doval Anicharico

Firmado Por:

Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243688cfb449a64eec94f274871191da42b9c88341fbcbb3907bbc3cfd7e2a93**

Documento generado en 11/05/2023 04:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>